

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 49 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Miguel Moral Vallejo, contra las empresas “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, y “Ferrovia-Agromán, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.—Doy fe y certifico que en fecha 13 de mayo de 2011 se dictó sentencia que fue notificada a las partes, y no habiendo recurrido se declara la firmeza de la misma.

Y así lo extendiendo a petición de don Luis Miguel Moral Vallejo, parte demandante en los presentes autos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Sandín, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.819/12)